



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 05 de Abril 2024

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 105/2024

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un Licenciado en Trabajadora Social en el servicio de Asistencia Social, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO – HONORARIOS DE PROFESIONALES, Partida Nro. 1-1-03-23-01-00-00, para la contratación de la Srta. Licenciada GLADIS MARISEL ORTEGA, DNI: 28.319.454, MP;1-A 3821 Domiciliada en calle: Los Andes n° 650 Dto. 4 B° Miguel Muñoz, de la localidad de Villa Carlos Paz, para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna, el monto de la contratación se establece en \$3.100 (Pesos TRES MIL, CIEN) por hora, de las prestaciones realizadas, todo desde 03 de Abril, hasta 28 de Junio 2024, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO, consideraciones vertidas y facultades establecidas por la ley 8102.

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar a la Srta. Licenciada GLADIS MARISEL ORTEGA, DNI: 28.319.454, MP;1-A 3821- para presentar servicios profesionales en esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.-

MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN